



1. DATOS GENERALES

Asignatura: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**Código:** 54347**Tipología:** OPTATIVA**Créditos ECTS:** 6**Grado:** 318 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (TO)**Curso académico:** 2018-19**Centro:** 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO**Grupo(s):** 40 42 43**Curso:** 4**Duración:** Primer cuatrimestre**Lengua principal de impartición:** Español**Segunda lengua:****Uso docente de otras lenguas:****English Friendly:** N**Página web:****Bilingüe:** N**Profesor:** JAVIER GARCIA MERIDA - Grupo(s): 40 42 43

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
3ª planta, despacho 5	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5672	javier.gmerida@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura se imparte en el cuarto curso del Grado de Administración y Dirección de Empresas, por lo que para su realización, se recomienda haber superado las asignaturas de Contabilidad General y Contabilidad Financiera y Sociedades del primer curso del Grado de Administración y Dirección de Empresas.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Consolidación de Estados Financieros se imparte durante el cuarto curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, en el primer semestre.

Esta asignatura desarrolla la normativa y procedimientos para la formulación de las cuentas consolidadas de los grupos de sociedades. Además del desarrollo teórico, cuenta con una parte práctica en la que se aplican los conocimientos adquiridos para la elaboración de los supuestos en los que se presenta la diferente casuística relativa a la consolidación contable.

El conocimiento de esta asignatura es esencial para que los futuros profesionales se puedan enfrentar al análisis de la información contable que suministran los grupos de empresas regulados en la actual normativa tanto a nivel nacional como internacional.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Gestionar y administrar una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus debilidades y fortalezas.
E03	Desarrollar y potenciar la capacidad para establecer la planificación y la organización de cualquier tarea en la empresa con el objetivo final de ayudar en la toma de decisiones empresariales.
E04	Incorporar la capacidad de integración en cualquier área funcional de una empresa u organización, para desempeñar y ser capaz de liderar cualquier labor en ella encomendada.
E05	Desarrollar la capacidad de a partir de registros de cualquier tipo de información sobre la situación y posible evolución de la empresa, transformarla y analizarla en oportunidades empresariales.
E08	Capacidad de elaborar información económico-financiera relevante para la toma de decisiones.
E09	Capacidad para valorar económicamente los diferentes elementos patrimoniales de la empresa en distintos momentos del tiempo y con distintos niveles de riesgo.
G01	Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.
G03	Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no) en más de un idioma, recogiendo evidencias pertinentes e interpretándolas de forma adecuada.
G04	Utilizar de manera adecuada las TIC, aplicándolas al departamento empresarial correspondiente con programas específicos de dichos ámbitos empresariales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**Descripción**

Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa e interna a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados en ella, como accionistas, directivos, clientes, empleados o administración pública.

Conocer los modelos y técnicas de análisis del entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la

búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios.
Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito.
Resolver problemas de forma creativa e innovadora.

Resultados adicionales

- ¿ Comprender los procedimientos de consolidación contable para la formulación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con la normativa española.
- ¿ Determinar la aplicabilidad de los diferentes métodos de consolidación a las distintas empresas que formen el perímetro de consolidación.
- ¿ Establecer una opinión sobre la situación económica-financiera de un grupo de empresas en base al análisis de sus cuentas anuales consolidadas.
- ¿ Expresarse con fluidez y trabajar en equipo de forma participativa tomando decisiones consensuadas y razonadas.
- ¿ Comprender los procedimientos de consolidación contable para la formulación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con la normativa aplicable.

6. TEMARIO

Tema 1: Conceptos preliminares de consolidación

Tema 2: Los grupos en las normas de consolidación españolas.

Tema 3: Actividades previas a la consolidación

Tema 4: Integración global: Eliminación patrimonial en dominios directos

Tema 5: Integración global: Eliminación patrimonial en dominios no directos

Tema 6: Integración global: Eliminación por operaciones internas

Tema 7: Otros métodos de consolidación: Integración proporcional y puesta en equivalencia

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.33	33.25	N	-	-	Se explicará los contenidos fundamentales del programa
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		0.67	16.75	N	-	-	Se llevará a cabo la realización de supuestos con casos prácticos con el fin de aclarar los principales conceptos y normas que se han expuesto previamente en las clases teóricas
Trabajo de campo [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.2	5	S	N	S	Se llevará a cabo la tutorización del alumno para la realización de trabajos sobre casos reales basados en los contenidos del programa.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas		1.8	45	N	-	-	Trabajo autónomo realizado por el alumno para la preparación, aprovechamiento y superación de los casos reales realizados bajo la supervisión del profesor.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		0.8	20	N	-	-	Trabajo autónomo realizado por el alumno para la preparación de las pruebas tanto prácticas como teóricas.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		1	25	S	N	S	Trabajo autónomo realizado por el alumno para la preparación de las pruebas tanto prácticas como teóricas.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.2	5	S	S	S	Pruebas de progreso, parcial o final, realizadas, para la evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Total:			6	150				
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60					
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Prueba	60.00%	0.00%	Examen de contenido teórico-práctico. Este porcentaje puede obtenerse mediante la realización de pruebas de progreso o pruebas parciales y la realización de una prueba final.
Trabajo	20.00%	0.00%	Corresponde a la evaluación del trabajo realizado bajo la supervisión del profesor. Si el alumno no supera este trabajo, no podrá sumarse este 20% correspondiente a la evaluación continua.
Resolución de problemas o casos	20.00%	0.00%	Corresponde a la evaluación de los casos reales realizados bajo la supervisión del profesor. Si el alumno no supera estas

			prácticas, no podrá sumarse este 20% correspondiente a la evaluación continua.
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Para los alumnos que hayan seguido la evaluación continua se realizarán pruebas de progreso a lo largo del curso que, si son superadas, liberarán la materia objeto de la citada prueba, por lo que estos alumnos se examinarán al final solamente de la parte de la asignatura que no hayan superado.

Los alumnos que no hayan seguido evaluación continua deben entregar el trabajo, que se valorará en un 20%, deben realizar las actividades prácticas obligatorias que se valorarán en otro 20% y deben realizar el total del examen, que supondrá el 60%.

Todos los alumnos para poder ser calificados deben haber entregado el trabajo tutorizado antes de la fecha fijada para el examen de la convocatoria ordinaria o, alternatively, someterse a pruebas específicas para valorar si tienen adquiridas las competencias vinculadas a dicho trabajo.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El trabajo y las actividades prácticas obligatorias siguen teniendo la misma valoración que en la convocatoria ordinaria.

Para los alumnos que no hubieran aprobado o no se hubieran presentado en la convocatoria ordinaria, pero que hubieran entregado y aprobado el trabajo y las prácticas obligatorias en la convocatoria ordinaria, se mantendrá en la convocatoria extraordinaria la calificación obtenida en el mismo.

Para aquellos alumnos que no hubieran presentado el trabajo en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria podrán entregar el trabajo tutorizado antes de la fecha del examen o, alternatively, someterse a pruebas específicas para valorar si tiene adquiridas las competencias vinculadas a dicho trabajo.

Los alumnos que no hayan superado el total de la asignatura en las pruebas de progreso, o en la convocatoria ordinaria, deberán realizar el total del examen en la prueba extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	33.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	16.75
Trabajo de campo [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	45
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	20
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	33.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	16.75
Trabajo de campo [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	45
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	20
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Alonso Carrillo, I; Santos Peñalver, J	Consolidación de estados contables	Civitas	Madrid	978-84-470-4040-7	2012	
Serra, V; Labatut G.	Consolidación contable de grupos empresariales	Pirámide	Madrid	978-84-368-2576-6	2011	
Álvarez Melcón, S.; Corona, E	Cuentas anuales consolidadas	Pirámide	Madrid		2011	
	Código de comercio					
	Normas internacionales de contabilidad					
	Real Decreto 1159/2010 de Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas					
	Real Decreto Legislativo 1/2010 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital					
	Resoluciones del ICAC					